



LA SERENA, 27 AGO 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República en cuanto a que somete a Toma de Razón los actos aprobatorios de Contratos a Honorarios que se señalan y establece exención temporal que indica; Resolución Exenta 5570 del 24 de mayo del 2022 de Director (s) del Hospital

CONSIDERANDO

- Que según lo informado por D. Andrea Cavero Tardones, Matrona Gestión Cuidados de Matronería, en cuanto a la encomendar funcionarios encargados de su área.
- Que según Res. Ex. 5919 de fecha 25-11-2014, en la cual se designa como Matrona Encargada de Urgencia Gineco obstétrica a D. Ana Alfonso Larenas, a contar del 01-11-2014.
- Que según indicaciones de D. Andrea Cavero Tardones, Gestión Cuidados de Matronería, quien designa a D. Marcela Gaete Araya como Matrona 1° Subrogante de Unidad Gineco Obstétrica a contar del 01 de septiembre del 2024.
- Que según indicaciones de la Subdirección Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO “MATRONA URGENCIA GINECO OBSTETRICA 1° SUBROGANCIA” DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
15046143-K	21	015	13° EUS.	01-09-2024	Nueva Disposición	GAETE ARAYA MARCELA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

N° 64
LMC/GAM/JAV/mro.-
20-08-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Gestión del Cuidado Matroneria
- 1.- Secretaria Gestión de Matroneria
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesado (marce.gaete.araya@gmail.com)
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Personal Secretaria
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Reclutamiento y Selección
- 1.- Desarrollo Competencias

MINISTERIO DE SALUD
SR. EUSIVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
DIRECTOR HOSPITAL LA SERENA
HOSPITAL LA SERENA
SERVICIO DE SALUD COQUIBUE
Transcrito Fielmente
MINISTRO DE FE
HOSPITAL LA SERENA
MARCELA GUINES RIVERA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

Lo solicitado

andrea cavero <andrea.cavero@redsalud.gob.cl>

Mar 30/07/2024 9:14

Para:Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

 1 archivos adjuntos (16 KB)

CONSOLIDADO JEFATURAS SERVICIOS Y SECRETARIAS GESTION MATRONERIA.xlsx;

Estimada Sta. Marcela

Adjunto lo solicitado, disculpe la demora.

Saludos



Andrea Viviana Cavero Tardones
Matrona- Mg. Salud Pública
Dirección
Gestión de los Cuidados de Matronería
Hospital San Juan de Dios de La Serena
512-333589/513589
Ministerio de Salud





RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5919

LA SERENA, 25 NOV. 2014

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL Nº 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley Nº 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto Nº 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta 297/2012 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES

CÓDIGO:

93.-

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMIÉNDASE LA FUNCIÓN COMO MATRONA SUPERVISORA DE URGENCIA DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA

CÓDIGO:

0406.-

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

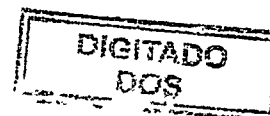
SECCIÓN VI

RUN. Nº	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPE CIFIC A- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
17.176.817-9	2 2	015	16º EUS	01-11-2014	Hasta Nueva Disposición		ALFONSO LARENAS ANA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA. MPJM/JMT/mro.-
Nº 11-11-2014

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub Direcc. Médica.
- 1.- Sub. Direcc. admin..
- 1.- Subdir. de R.R.H.H
- 1.- Interesada
- 1.- Obstetricia
- 1.- Oficina de Partes



M. PILAR JIMENEZ MARTINEZ
DIRECTORA HOSPITAL LA SERENA

Manuscrito Fielmente

Ministro de Fe
ERIKA ANGEL RIVERA
MINISTRO DE FE

CONSOLIDADO JEFATURAS /SECRETARIAS (OS) SERVICIOS, UNIDADES, DEPTOS.

	SERVICIO/ UNIDAD	Gestión del Cuidado de Matronería
	NOMBRE SECRETARIA (O) SERVICIO/UNIDAD	Claudia Guzmán Pradenas
	CORREO ELECTRONICO	claudia.guzmanpra@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513532
1	NOMBRE-MATRONA-GESTORA	Andrea-Cavero-Tardones
	CORREO ELECTRONICO	andrea.cavero@redsalud.gov.cl
	TELEFONO	513589
2	NOMBRE MATRONA GESTORA JEFE 1° SUBROGANCIA	Ana Alfonso Larenas
	CORREO ELECTRONICO	ana.alfonso@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513375
3	NOMBRE MATRONA GESTORA 2° SUBROGANCIA	Margarita Alday Farías
	CORREO ELECTRONICO	margarita.alday@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513375
4	NOMBRE MATRONA (O) SUPERVISORA UGO	Ana Alfonso Larenas
	CORREO ELECTRONICO	ana.alfonso@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513375
5	NOMBRE MATRONA (O) SUPERVISORA SUBROGANCIA UGO	Marcela Gaete Araya.
	CORREO ELECTRONICO	marce.gaete.araya@gmail.com
	TELEFONO	513375
6	NOMBRE MATRONA (O) SUPERVISORA Hospitalizado Og	Margarita Alday Farías
	CORREO ELECTRONICO	margarita.alday@redsalud.gob.cl
	TELEFONO	513375
7	NOMBRE MATRONA (O) SUPERVISOR/A SUBROGANCIA OG	Jéssica Véliz Valderrama
	CORREO ELECTRONICO	Jessivel@hotmail.com
	TELEFONO	513375

NOMBRE MATRONA (O) SUPERVISORA RNI Y PUERICULTURA	Marcela Gutiérrez Cabrera
	marcelaa.gutierrez@redsalud.gob.cl
	513375

NOMBRE MATRONA (O) SUPERVISOR/A SUBROGANCIA RNI Y PUERIL	Zarina Hurtado Maturana
	clinalactancia.his@redsalud.gob.cl
	513570

NOMBRE MATRONA (O) SUPERVISORA CDT	Marcela Núñez Hurtado
	marcela.nunezh@redsalud.gob.cl
	510630

NOMBRE MATRONA (O) SUPERVISOR/A CDT	Dalia Pardo Bravo
	dalia.pardo@redsalud.gob.cl
	510630